

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2022-3818



ANUNCIOS PUBLICITARIOS

Fecha de ingreso: 02-12-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 21-12-2022

Folio: 2022-3818

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: TU MEJOR AGENCIA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V. - CHEVROLET TORO ORTIZ MENA
Domicilio: BLVD. ORTIZ MENA NO. 5001 COL. AVICOLA II
Telefono:
Concepto: RENOVACIÓN DE LICENCIA 2021-7691 DE FECHA 17-12-21 PARA ANUNCIO TOTEM Y ADOSADO. A-12
Anuncio: DENOMINATIVO
Observaciones: TOTEM DE 12.00M. DE ALTO X 3.00M. DE ANCHO Y ADOSADO DE 1.20M. DE ALTO X 18.00M. DE LARGO



Vigencia de póliza: 31-10-2023

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-314-027-00001-00-0000
Propietario: TU MEJOR AGENCIA AUTOMOTRIZ S A DE C V
Domicilio: BLVD ANTONIO ORTIZ MENA 5001 COLONIA AVICOLA II

[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
19 DE DICIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV TOTEM	2,886.60
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV ADOS	2,886.60
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 5,773.20

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ES VIGENTE.

ARQ. SIGIFREDO JUAREZ HERRERA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION URBANA
EN AUSENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 106 DEL REGLAMENTO INTERIOR
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
I.- Por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de
esta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el
mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro,
éste será a cargo del propietario.
IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía
pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la
misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 21-12-2022 13:22:56

Usuario:

Dirección: null

302c02142dbcb0bbb13fd9bb84753ccbe594d1c28a0cd78902143fb15099b63ac0c682261833c6a508020f775ff2